



DECRETO N°

REF: AUTORIZA cometido Sr. Alcalde don Arturo Palma Vilches.

VILLA ALEGRE,

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

1. Correo electrónico de fecha 16 dediciembre de 2025, de la Jefa de Gabinete , mediante el cual informa que el Sr. Alcalde don Arturo Palma Vilches, concurrirá a la ciudad de Linares, el día 17 de diciembre de 2025, para asistir a firma de convenio "**Traspaso Sleep**", la salida es desde el municipio a las 09:30 horas , en vehiculo asignado al Sr. Alcalde, placa patente VHRG-30. Además, acudira en compañía del Sr. Alcalde , la Jefe de DAEM, Srta. Jenny Bustamante.
2. Decreto Alcaldicio Afecto N° 2624 de fecha 25 de septiembre de 2025, delega el ejercicio de las atribuciones alcaldicias, que allí se indican, al Jefe de Personal y Remuneraciones, don Julio Espinoza Hurtado y sus subrogantes, para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Señor Alcalde", ratificado por Decreto Alcaldicio N° 2711 de fecha 01/10/2025.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y, otra normativa aplicable, he resuelto dictar la siguiente:

DECRETO AFECTO:

1. AUTORIZA cometido , al Sr. Alcalde don Arturo Palma Vilches, para que asista a la ciudad de Linares, el día 17 de diciembre de 2025, a firma de convenio "**Traspaso Sleep**", la salida es desde el municipio a las 09:30 horas , en vehiculo asignado al Sr. Alcalde, placa patente VHRG-30. Además, acudira en compañía del Sr. Alcalde , la Jefe de DAEM, Srta. Jenny Bustamante.
2. CANCELÉSE, un día de viático sin pernoctar, Peaje y estacionamiento si se requiere.
4. IMPÚTESE los gastos a los Subtítulos e Ítem 21-01-004-006 "Comisiones de Servicios del País".
5. "ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE EN LA CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE, DESE COPIA AL FUNCIONARIO, AL DEPARTAMENTO DE FINANZAS MUNICIPALES, Y ARCHIVESE".

CLAUDIA VERONICA BERRIOS NILO
SECRETARIO MUNICIPAL

JULIO ESPINOZA HURTADO
JEFE DE PERSONAL Y REMUNERACIONES
"Por Orden del Sr. Alcalde"